

En el Boletín Oficial del Estado de hoy, 28 de abril de 2029, número 118, se publica la Orden ISM/371/2020 en la que se desarrolla el artículo 34 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo.

En él se incluye la relación de actividades económicas, con sus respectivos CNAE, que pueden acogerse a la moratoria en el pago de las cotizaciones sociales.

